



---

**Comisión sobre la Utilización del Espacio  
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el  
Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio  
ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 21 de enero de 2014 dirigida al  
Secretario General por la Misión Permanente de Noruega  
ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informar al Secretario General de las Naciones Unidas de que Noruega ha establecido un registro de objetos espaciales lanzados a una órbita terrestre o más allá, que mantendrá el Centro Espacial de Noruega, con sede en Oslo.

